

Vocal segundo: Don Antonio Campillo Meseguer, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Vocal tercero: Don Jesús de Garay Suárez-Llanos, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Catedráticos de Escuelas Universitarias

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «MECÁNICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS»

Plaza número 10/1990

Comisión titular:

Presidente: Don Rafael López Palanco, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Rafael Quintana Jordá, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal primero: Don Agustín Obiol Sánchez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal segundo: Don Miguel Oliver Alemany, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero: Don Alfonso Corz Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Don Federico París Carballo, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Angel Rebotó Hernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal primero: Don Juan Margarit Consarnáu, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal segundo: Don Manuel Vázquez Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero: Don Tomás Pérez White, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS»

Plaza número 11/1990

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Ruiz de Francisco, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Miguel Santacruz Senabre, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don Francisco Javier Lloreva Sáez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal segundo: Don Angel Rives Pons, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal tercero: Don Carlos Ochoa Laburu, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Carlos Bautista Moreno, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Doña Luisa Jurado Curado, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal primero: Don José Luis Fanjul Suárez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal segundo: Don Angel González Medrano, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal tercero: Don José María Planas Olivella, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

28197 RESOLUCION de 29 de octubre de 1990, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Eclesiástico del Estado», convocado por Resolución del día 20 de marzo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo).

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado 8, del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a los cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en dicho artículo 6.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), ante el Rector de la Universidad de las Islas Baleares, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Palma de Mallorca, 30 de octubre de 1990.—El Rector, Nadal Batle Nicolau.

ANEXO QUE SE CITA

Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Eclesiástico del Estado». Clase de convocatoria: Concurso. Referencia: 171. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Víctor de Reina Bernaldez, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Rafael Navarro Valls, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Don Eduardo Bajet Royo, Catedrático de la Universidad de Barcelona. Don Vidal Guitarte Izquierdo, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal-Secretario: Don Gregorio Delgado del Río, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Goti Ordiñana, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Doña M. del Carmen Serrano Postigo, Catedrática de la Universidad de Zaragoza. Don José Antonio Souto Paz, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Don Francisco de Paul Vera Urbano, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal-Secretario: Don Dionisio Llamazares Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

28198 RESOLUCION de 6 de noviembre de 1990, de la Universidad de Cantabria, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, y artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, que regula los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatuto de la Universidad de Cantabria, y en lo previsto por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La concurrencia de los requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tercero.—Deberán reunir y acreditar las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los